



dueños del Verdolay, donde acude mucha gente, y será muy conveniente, como el mismo Sr. Clemarez ha podido enterarse, y ha expresado ser una ventaja.

Yo.

Dicho Sr. Clemarez, aludido, dice, que efectivamente sería una ventaja para ese y todos los pueblos, y si es cierto lo que dice el Sr. Soler de haber persona que ofrece los gastos de instalación y mantenimiento, y no cuesta nada a esta Corporación, que se acepte, dándole las gracias.



Yo.

El Sr. Sadron de Guvvara quiere que en este caso se haga constar la obligacion en que ese particular queda, de poner el teléfono a servicio del Ayuntamiento y del Alcalde de la Alberca, puesto que por figurar el Ayuntamiento le ha de costar mecos.

Yo.

El Sr. Gomez Cortina como de la Comision, explica las razones que esta tuvo para emitir el dictamen en la forma que lo ha hecho; pero en vista de lo que se ha manifestado, no tiene inconvenientes en que se acceda a la peticion del Sr. Soler, en la forma expuesta por los demás Sres.

Se acuerda acceder a la peticion?

Y el Ayuntamiento enterado del dictamen que queda trascrito, lo acuerda así.